BASES-CONCURSO CARTEL DE "FIESTAS DE SAN AGUSTÍN 2026"

- El objetivo del **CONCURSO** es la realización del cartel anunciador de las **FIESTAS PATRONALES DE SAN AGUSTÍN 2026.**

- Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, con un **máximo de una obra por autor,** con la única condición de que sean trabajos originales y no supongan copia o plagio de obras publicadas, propias o de otros artistas, así como de carteles, pinturas, etc… publicadas de cualquier otra forma.

- En el caso de que se empleen **sistemas de Inteligencia Artificial (IA)** para la elaboración del cartel, el autor o autora de la imagen deberá informar de la utilización de las mismas, detallando el nivel de su intervención en la formalización del cartel y garantizando el respeto a los derechos de propiedad intelectual. Dicha utilización será únicamente como elemento de asistencia técnica, edición o inspiración inicial (bocetado). En ningún caso se aceptarán obras donde la imagen principal o la totalidad del cartel haya sido generada de forma automatizada mediante prompts o comandos de texto. La intervención humana, el diseño propio y el trabajo de edición digital del autor deberán representar la parte sustancial del diseño final. El autor manifiesta bajo su responsabilidad que la obra es de su exclusiva autoría y que cumple rigurosamente con los límites establecidos en estas bases respecto al uso de tecnologías de IA.

- **Derechos de autoría**. La persona autora deberá tener correctamente gestionados los derechos por la utilización de cualquier fotografía, ilustración o recurso gráfico que estén presentes en el cartel. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otras obras, la persona autora será la responsable única ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir.

- Los trabajos se realizarán en formato digital (BMP, GIF, JPG, TIF, PNG o PDF) resolución alta y formato vertical. Se presentarán en tamaño A3 y en soporte rígido (papel, chapa de madera, panel, cartón pluma). Al estar realizado con medios informáticos, debe adjuntarse copia del mismo en formato digital.

- Será obligatorio la inclusión de la Leyenda ***"Fiestas de San Agustín, Pedrajas de San Esteban, del 27 al 31 de agosto de 2026".***

- También, será obligatorio dejar dos espacios concretos e indicados, para incluir el escudo de Pedrajas de San Esteban y el logo "Piñón de España". Una vez seleccionado el trabajo, ambos logos serán facilitados por el Ayuntamiento.

BASES-CONCURSO CARTEL DE “FIESTAS DE SAN AGUSTÍN 2026”

- No se admitirá ninguna obra que vaya firmada por el autor. En el momento de la entrega o recepción se deberá presentar un sobre en el que, en su interior, figuren los datos personales del mismo.
- Las obras podrán entregarse en mano en el **Centro de Cultura** de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00h. o ser enviadas por correo o transporte (los costes correrán por cuenta del remitente) a la siguiente dirección: Centro de Cultura “Eloy Arribas”, C/ Pinar nº 1, C.P: 47430, Pedrajas de San Esteban, antes de las **14:00h del lunes 20 de julio de 2026**.

  Una vez concluido el concurso, la organización no se responsabilizará del extravío, posibles desperfectos ni de la devolución de las obras.

- En la valoración de las obras presentadas, se tendrán en cuenta: la calidad técnica, originalidad, creatividad, impacto visual, así como la relación del cartel con la temática (Fiestas de Pedrajas) propuesta en las presentes bases.

- **PREMIOS**:

- Se otorgará un único **premio** de **200€.** El cartel ganador será la **portada** del programa oficial de las fiestas de “San Agustín” 2026.

- **El fallo del jurado será inapelable.** Si así lo estima el mismo, el concurso podrá declararse desierto o concederse un accésit y menciones especiales.

- El autor/a de la obra ganadora cederá ésta, con todos los derechos de reproducción y copia, para la utilización que este Ayuntamiento considere oportuna y no podrá en ningún momento difundirla por su propia cuenta, sin previa autorización**.**

- Los participantes, en el plazo de treinta días, deberán hacerse cargo de su retirada. Transcurrido ese período, en ningún caso la organización se hará responsable de dichas obras.

- La participación en este Concurso supone la aceptación de estas Bases.

***Para más información pueden ponerse en contacto con el Área de Cultura, a través del teléfono 983605005-983625013 y de los siguientes correos: cultura@pedrajas.es conserjeriacultura@pedrajas.es**